I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° ______SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

08 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Informe Social con fecha 05 de abril de 2010 de la Sra. ANGELA VERA FREDES, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Materiales de trabajo.
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18, 695 "Orgânica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a la Sra. ANGELA VERA FREDES, la ayuda consistente en 01 Mechero Bunsen, para gas de cañería 01 Mufla para prótesis, Articulador tipo anatómico arbitrario, Oclusor metálico, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MANNEL TAPIA GALLARDO

DESARROLLO COMUNIVARIO

POF/MTG/MEGM/MCSV/Jmq.